

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS <b>No. B 00068894</b>	Al 31 de DICIEMBRE de 1995	
	Expediente No.	5305130-72
	TOTAL CAPITAL SOCIAL	10'000.000

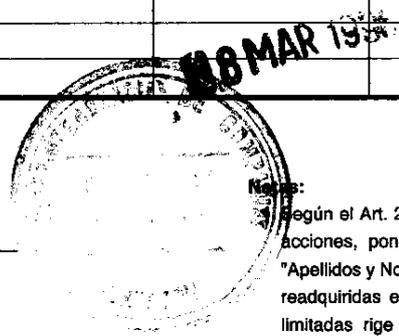
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990214875001	RAZON SOCIAL PREDIOS URBANOS PUCISA COMPAÑIA INMOBILIARIA S.A.
----------------------	-------------------------------------------------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	DR. JAIME BASTIDAS ROMERO	ECUAT.	0908164010		6020	6'020.000
2	DRA. JOSEFINA DE BASTIDAS	ECUAT.	0903164201		3920	3'920.000
3	JAVIER BASTIDAS JIMENEZ	ECUAT.			20	20.000
4	JAIME BASTIDAS JIMENEZ	ECUAT.	0900809791		20	20.000
5	MARCELO BASTIDAS JIMENEZ	ECUAT.			20	20.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					<b>TOTAL</b>	<b>10'000.000</b>

Certifico que la información es correcta



*Est. Josefina de Bastidas*  
 Firma del representante legal

Guayaquil, 14 marzo 1996  
 Lugar y fecha de presentación

1/ Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

- 2/ Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
  - 2 INVERSION SUBREGIONAL
  - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
  - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL